

Estimados apoderados

Mediante la presente circular damos a conocer a uds el **Plan Integral de Seguridad Escolar** del establecimiento Educacional (Plan PISE). El marco regulatorio que da los lineamientos generales es la “Oficina Nacional de Emergencia ONEMI del Ministerio del Interior y por el Ministerio de Educación, aprobado mediante Resolución Exenta N.º 51 del 04 de enero del 2001, se da inicio a la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar en el año 2013.

Este plan se desarrolló la sobre la base de las metodologías y procedimientos sugeridos por la ONEMI, fortaleciendo las condiciones de seguridad de la comunidad escolar, mediante la prevención de riesgos y generación de hábitos de seguridad y autocuidado, el manejo de accidentes, incidentes y emergencias en la escuela. Este plan permite abordar riesgos diversos como sismos, incendios, entre otros, logrando de este modo proveer a la comunidad escolar de técnicas participativas, adaptables a la realidad escolar y al entorno.

El propósito general es *“Educar a toda la Comunidad Educativa; estudiantes, apoderados, docentes y no docentes, para generar hábitos de seguridad, autocuidado, prevención de riesgos y emergencias en la escuela”*. Cabe señalar que este plan comprende la conformación de un comité de Seguridad Escolar, lo conforman: Directora, Representante legal, representante de los docentes, representante de los No docentes, Presidente de Centro de Padres, Presidente de Centro de alumnos, Coordinador de seguridad en representación del director, Encargada de convivencia escolar y encargado de Brigada escolar en caso que hubiese.

Este comité tiene como objetivo coordinar a todos los actores de la comunidad escolar (docentes, estudiantes, apoderados y no docentes) a fin de ejecutar el Plan de seguridad, previniendo acciones inseguras y reaccionar adecuadamente frente a una emergencia, como, por ejemplo:

- ✓ Revisar y actualizar el protocolo de accidente escolar, según normativa vigente.
- ✓ Supervisar, actualizar el protocolo de evacuación en caso de sismo, incendio o emergencia.
- ✓ Revisar señaléticas relacionadas con aspectos de instrucción y evacuación frente a una emergencia.
- ✓ Realizar simulacros de evacuación en caso de sismo.
- ✓ Revisar y monitorear permanentemente espacios, lugares que puedan presentar un riesgo para la seguridad de los estudiantes.
- ✓ Actualizar el plan normativo de seguridad escolar
- ✓ Proponer acciones preventivas en caso de situaciones de posible riesgo para la comunidad educativa.

El plan de seguridad es conocido por todos los actores de la comunidad escolar, en caso de situaciones de riesgos se solicitará apoyos externos como Bomberos, Carabineros, Personal de salud, cabe recordar que anualmente se les envía el protocolo de actuación frente a accidentes escolares y el protocolo de actuación ante sismos, los que además están publicados en la página web [www.jfernandez.cl](http://www.jfernandez.cl)

Saluda cordialmente a usted,

Consejo Directivo

**(Desprenda esta colilla, llénela, firmela y envíela al profesor jefe).**

RECIBO DE CIRCULAR

Circular: N° 03

Fecha: 14/05/2024

TEMA: Informa Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) ORIGEN: Consejo Directivo

FAMILIA.....

NOMBRES

APELLIDOS

Curso Año 2024.....Firma Apoderado.....